

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal  
Fecha Firma: 29/02/2016  
HASH: bd415e689aa8a9a97db0af413ae1023



Bekén Mayol Sánchez (2 de 2)

Secretaría  
Fecha Firma: 01/03/2016  
HASH: 74246333ce34e2fe17e0d4f224435488



**DECRETO.-** Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 22 15- ante la urgente necesidad de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas.

Visto el informe nº 73/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

#### HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 50,00 Euros en pago único, a favor del expediente de 22. 15-para cubrir la el arrendamiento de la vivienda.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

**DECRETOS**

Número: 2016-0149 Fecha: 29/02/2016

